



Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC-49440/2020

Señor(a):
YULI KATHERINE MENDEZ LOZANO
CARRERA 44B 56 F-65 SUR
Teléfono: 3194829110
Correo: yulimendez234@gmail.com
Ciudad.

SEC M

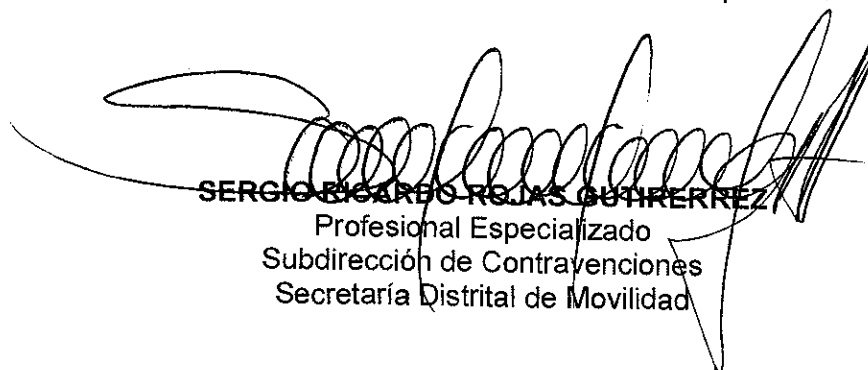
472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Recibido
		Cerrado	☐ No Contactado
		Faltante	☐ Acusado Clausurado
	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	
	C.C. Giovany Velásquez		
	Centro de Distribución 022.972.983		
Observaciones			
SOLO 11 ES 4 GCESTG TR 44 SOLO X NUEVO			

REF: RESPUESTA- SDM-49581/2020

Respetado(a) Señor(a):

De manera atenta, me permito informar que su solicitud será remitida a la Subdirectora de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en calidad de supervisor del contrato de dicho funcionario, para los fines que se consideren pertinentes.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Jhon Buriticá, Abogado S.D.M.

Remitente

Nombre/Razon Social: YULI KATHERINE MENDEZ LOZANO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: 102954015580

Destinatario

Nombre/Razon Social: YULI KATHERINE MENDEZ LOZANO
Dirección: CARRERA 44B 56 F-65 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Fecha admisión: 17/03/2020 11:47:55

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá; D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC-49440/2020

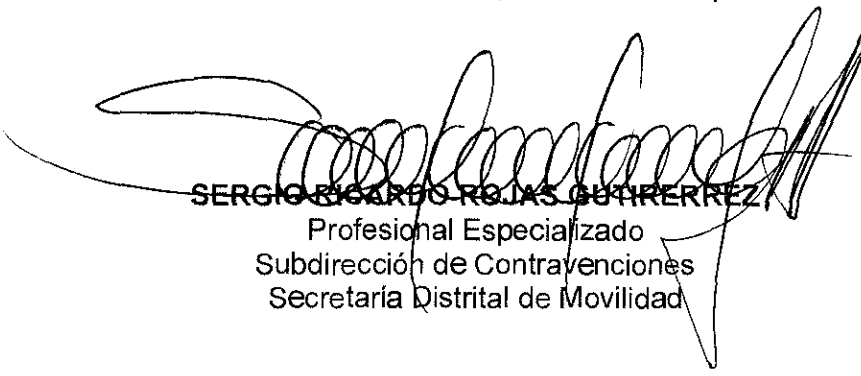
Señor(a):
YULI KATHERINE MENDEZ LOZANO
CARRERA 44B 56 F-65 SUR
Teléfono: 3194829110
Correo: yulimendez234@gmail.com
Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-49581/2020

Respetado(a) Señor(a):

De manera atenta, me permito informar que su solicitud será remitida a la Subdirectora de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en calidad de supervisor del contrato de dicho funcionario, para los fines que se consideren pertinentes.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon Buriticá. Abogado S.D.M.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá; D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC-47287

Doctor (a):
NELLY ALEXANDRA VILLAMARIN ESPINEI

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19236

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-49581/ YULI KATHERINE MENDEZ LOZANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-49440 d el 10 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

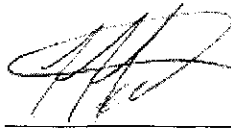
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

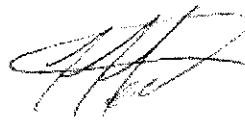
49581.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.